

BASES DE POSTULACIÓN

“THE MINING EVOLUTION: SUMA TU INNOVACIÓN A LA MINERÍA DEL FUTURO”

1. Antecedentes

CAP Minería con el apoyo del Espacio de Innovación CAP, se encuentra trabajando en fortalecer sus operaciones y su contribución al negocio, y específicamente a través de la búsqueda de soluciones para desafíos estratégicos a enfrentar durante los próximos años. Es así como en el 2019, CAP Minería ha destinado recursos y capacidades para fomentar dichos aspectos y, en particular, mejorar el mantenimiento predictivo y optimizar el proceso de molienda de Planta Magnetita, faena de CAP Minería ubicada en la comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama.

Por otra parte, Fundación Chile, líder en innovación y emprendimiento dinámico en Chile, busca extender y entablar puentes que permitan acelerar el surgimiento de la innovación. Para aquello, Fundación Chile a través de ChileGlobal Ventures, dispone de su conocimiento, redes y expertise para construir, buscar e implementar programas de innovación abierta a la medida de los desafíos empresariales contingentes de la industria minera.

En razón de lo anterior, CAP Minería y Fundación Chile, han colaborado para realizar el llamado de innovación abierta “The Mining Evolution: Suma tu Innovación a la Minería del Futuro”, convocando a startups que provean una solución innovadora que le permita a CAP Minería crear mayor valor a sus procesos en los ámbitos ya mencionados.

2. Objetivo

2.1 Fundación Chile y CAP Minería tienen como propósito convocar a emprendimientos de base tecnológica desde etapas tempranas, nacionales o internacionales (en adelante “Startups”), que puedan en el corto plazo desarrollar, adaptar o aplicar soluciones innovadoras de alto impacto, vinculadas al desafío propuesto por CAP Minería para el 2019 (Detallados en el punto 2.3), pudiendo llegar a convertirse en proveedores estratégicos.

2.2 Se espera convocar a toda Startup que cumpla con los requisitos descritos en el punto 4 de estas Bases y que al menos cuente con un prototipo de la solución propuesta validado previamente (o MVP por sus siglas en inglés).

2.3 La convocatoria tiene por objeto seleccionar a un grupo de Startups que -a exclusivo juicio de CAP Minería y Fundación Chile- sean las más aptas para trabajar en un modelo de colaboración con CAP Minería. Para esto se han planteado los siguientes desafíos que representan los focos de trabajo a desarrollar:

I. Desafío de mantenimiento predictivo en la Planta Magnetita.

“¿Cómo mejorar la obtención, confiabilidad y análisis de información en la Planta Magnetita para asegurar las metas de disponibilidad física a través de una mejor planificación y ejecución de mantenimiento predictivo?”

II. Desafío de optimización del proceso de molienda en Planta Magnetita.

“¿Cómo aumentar el control de variables críticas para la optimización del proceso de molienda con foco en decisiones de operación y reducción de costos por consumos, fallas y paradas?”

2.4 Se admite la participación, para uno o ambos desafíos.

3. Calendario de la Convocatoria

Las fechas de las instancias de la presente convocatoria son:

Etapa	Fecha
Inicio de periodo de postulación	6 de mayo de 2019
Cierre de Postulaciones	9 de junio de 2019 (23:59 hrs)
Comunicación de pre-seleccionados	20 de junio de 2019
Reuniones presenciales	24 de junio de 2019 al 3 de julio de 2019
Comunicación de seleccionados	4 de julio de 2019
Taller de desafío y preparación	21 de julio de 2019
Semana de pruebas en terreno en Planta Magnetita	21 de julio de 2019 al 26 julio de 2019
Anuncio de finalistas Demo Week	31 de julio de 2019
Due diligence y solicitud de información adicional	1 de agosto de 2019 al 16 de agosto de 2019
Demo Week	19 de agosto de 2019 al 23 de agosto de 2019
Publicación de Resultados	Hasta 10 días hábiles posterior al término de la demo week
Ceremonia de Premiación a ganadores	Fecha por definir

4. Requisitos de la Postulación

La Startup que postule debe cumplir, al menos, los siguientes requisitos para ser elegible en el proceso de selección:

- i. Ser un emprendimiento tecnológico (Startup) que al menos cuente con un prototipo de su solución (MVP) y que éste cuente con alguna forma de validación.
- ii. Empresas nacionales o extranjeras que demuestren y aseguren tener la capacidad para implementar su solución de forma local en Planta Magnetita, considerando instancias como la semana de pruebas en terreno, demo week, proceso de pilotaje, desarrollo y escalamiento, y postventa de esta.
- iii. Su solución debe ser una innovación atingente a uno o ambos desafíos, ya sea atendiendo actualmente o requiriendo de ajustes menores para conseguirlo. Lo anterior implica que se debe adaptar su solución para que pueda atender el desafío en no más de 6 meses.
- iv. Para asegurar la correcta implementación de la solución en las instalaciones de CAP Minería, el equipo deberá demostrar disponibilidad y dedicación necesaria en su proyecto, por lo que al menos una persona del equipo deberá tener **dedicación full-time** desde la etapa de reuniones presenciales en adelante.
- v. Los equipos de proyectos postulantes deberán estar conformados por personas motivadas, entusiastas y ágiles para asegurar resultados en el corto plazo.
- vi. Los proveedores de CAP Minería, así como también sus actuales colaboradores, trabajadores o sus parientes de hasta segundo grado de estos, podrán participar del llamado, siempre y cuando esto sea declarado en el formulario de postulación. En caso contrario se excluirá su participación del llamado y no podrá participar de procesos posteriores.

5. Proceso de Selección

La selección de las empresas será realizada en siete etapas (especificadas en el punto 7 de este documento), por un equipo conformado por colaboradores de Fundación Chile y CAP Minería.

Fundación Chile y/o CAP Minería se reservan el derecho de rechazar a cualquier Startup postulante, y/o a declarar desierto este llamado, y en ambos casos, sin derecho a indemnización ni reclamo de ninguna naturaleza por parte de las Startups postulantes (sin razón de causa).

Las razones de estas decisiones serán exclusivas y reservadas del equipo evaluador, y no es obligación de éste comunicarlas a los postulantes, así como tampoco de realizar ningún tipo de retroalimentación.

Las Startups no tendrán derecho a percibir pagos de ninguna naturaleza de Fundación Chile, del Grupo CAP, ni de CAP Minería derivados de tales decisiones, como indemnizaciones, ni reembolso de gastos, comisiones y cualquier costo que las Startups postulantes hubieren incurrido con ocasión del llamado. Las Startups postulantes, por el sólo hecho de aceptar las presentes bases, renuncian irrevocablemente y desde ya a cualquier reclamo o acción a este respecto.

6. Criterios de selección

El equipo evaluador analizará las postulaciones conforme a cuatro principales criterios de evaluación. La complejidad de estos criterios aumentará a medida que la Startup postulante a la convocatoria avanza de etapa. Estos criterios y porcentajes se declaran a continuación:

- I. Criterios de evaluación en Revisión de Formularios y Reuniones Presenciales.
 - i. **Innovación (20%):** Grado de novedad; Oferta de valor estratégica entregada y resguardos a la imitación; Impacto sobre los resultados operativos de CAP Minería.
 - ii. **Agilidad (25%):** Claridad en la propuesta de piloto; Simplicidad en la adopción por parte de CAP Minería y la Planta Magnetita.
 - iii. **Equipo (30%):** Dedicación del equipo para implementar la solución; Experiencia de los principales integrantes del equipo; Evidencia de éxitos anteriores de la solución entregada.
 - iv. **Solución (25%):** Sostenibilidad de la oferta de valor en el tiempo; Impacto sobre los KPIs operacionales de CAP Minería; Capacidad de escalar al interior de CAP Minería; Claridad del plan de trabajo; Avance o madurez de la solución propuesta.
- II. Criterios de evaluación en Semana de Pruebas en Terreno y Demo Week.
 - i. **Innovación (20%):** Grado de novedad; Oferta de valor estratégica entregada y resguardos a la imitación; Impacto sobre los resultados operativos de CAP Minería.
 - ii. **Agilidad (25%):** Claridad en la propuesta de piloto; Simplicidad en la adopción por parte de CAP Minería y la Planta Magnetita; Rapidez y flexibilidad para hacer ajustes a la solución.
 - iii. **Equipo (30%):** Dedicación del equipo para implementar la solución; Experiencia de los principales integrantes del equipo; Evidencia de éxitos anteriores de la solución entregada; Reputación e integridad; Sostenibilidad financiera.

- iv. **Solución (25%):** Sostenibilidad de la oferta de valor en el tiempo; Impacto sobre los KPIs operacionales de CAP Minería; Capacidad de escalar al interior de CAP Minería; Claridad del plan de trabajo; Avance o madurez de la solución propuesta.

7. Etapas de selección

El proceso de selección se compondrá de una serie de siete etapas detalladas a continuación. Los resultados de cada etapa serán comunicados al correo electrónico del postulante ingresado en su formulario de postulación, y será responsabilidad de aquel revisar la información y comunicarla al resto de los integrantes de su equipo.

Las etapas de selección de Startups son:

Primera etapa: Recepción de postulaciones.

Las Startups que desean postular a este proceso deberán completar el formulario de postulación en la página web www.theminingevolution.cl o www.theminingevolution.com. Esta plataforma estará habilitada desde el lunes 6 de mayo de 2019, hasta las 23:59 hrs. del domingo 9 de junio de 2019.

Las Startups que entreguen dicho formulario fuera del plazo establecido serán excluidas del proceso automáticamente, no considerándolas para su revisión o etapas posteriores.

Segunda etapa: Pre-selección

La pre-selección se llevará a cabo por un equipo evaluador de CAP Minería y Fundación Chile el cual, después de haber concluido la etapa de postulación, deberá revisar todos los formularios completados dentro del plazo destinado para esto y seleccionar a las startups que accederán a la etapa “Reuniones presenciales”. Esta selección será acorde a los criterios de selección mencionados en el punto 6 parte I de este documento.

El resultado de esta selección se comunicará el 20 de junio de 2019, tal como se expone en el punto 3 de este documento. Las razones de esta resolución son exclusivas y reservadas del equipo evaluador, y no es obligación de éste comunicarla a los postulantes, así como tampoco de comunicar ningún tipo de retroalimentación a la Startup postulante.

Tercera etapa: Reuniones presenciales.

Desde el 24 de junio de 2019 al 3 de julio de 2019 los candidatos seleccionados en la etapa de pre-selección se reunirán con un equipo evaluador conformado por miembros de CAP Minería y Fundación Chile durante no más de 60 minutos. Este equipo evaluará a las Startups acorde a los criterios mencionados en el punto 6 parte I de este documento. En esta reunión la Startup expondrá su solución y su alineación al desafío empresarial de CAP Minería, mostrando además su grado de validación, la experiencia de su equipo y otros aspectos solicitados al momento de comunicar a los seleccionados. Además, la Startup deberá responder las preguntas formuladas por el equipo evaluador posterior a realizar su presentación.

Estas reuniones son de carácter obligatorio y los seleccionados deben poder asistir por sus propios medios a las oficinas de CAP SA ubicadas en Gertrudis Echeñique 220, Las Condes, Región Metropolitana, durante los días asignados para ello.

Luego de reunirse con todas las empresas pre-seleccionadas, el equipo evaluador seleccionará un número indefinido de Startups que accederán a las etapas de “Taller de desafío y preparación” y “Semana de Pruebas en Terreno”. La comunicación de estos resultados será transmitida vía e-mail de forma personal a los correos electrónicos de los representantes asignados en el formulario de postulación de cada Startup, y es responsabilidad de ellos comunicarlos al resto de los integrantes de su equipo. Las razones de esta selección son exclusivas y reservadas del equipo evaluador y no es obligación de éste comunicarla a los postulantes.

Cuarta etapa: Taller de desafío y preparación Semana de Pruebas en Terreno.

Las Startups deberán participar de forma obligatoria en distintas actividades con el fin de mejorar su propuesta, adquiriendo conocimientos y capacidades para realizar un mejor desempeño en la Semana de Pruebas en Terreno. Estas actividades se concentrarán desde el 21 de julio de 2019 en Copiapó, y contempla las siguientes capacitaciones:

- i) Taller de Profundización del desafío: Taller de dos horas en donde se explicará el sentido y características específicas de cada desafío para situar a las Startups y sus soluciones en contexto. Además, habrá un espacio para aclarar dudas de ambos desafíos. Esto permite a las Startups realizar una mejor propuesta al momento de presentar ante CAP Minería.
- ii) Charla informativa Semana de Pruebas en Terreno: Charla de una hora que entregará información a las Startups seleccionadas de las actividades a realizar de la Semana de Pruebas en Terreno. Esta actividad contempla también un espacio para que las Startups puedan aclarar dudas sobre dicha semana.

Quinta etapa: Semana de pruebas en terreno.

Las Startups seleccionadas deberán participar de todas las actividades a realizarse en la Semana de Pruebas en terreno en Planta Magnetita (Copiapó), desde el 21 de julio de 2019 al 26 julio de 2019. Esto además de realizar pruebas en los contextos de los desafíos también será una oportunidad de modificar las soluciones en compañía de mentores provenientes de CAP Minería y/o de Fundación Chile.

Después de haber concluido la Semana de Pruebas en Terreno, CAP Minería seleccionará a las Startups que podrán acceder a la siguiente etapa y presentar su solución en la Demo Week. Dicha selección será acorde a los criterios de selección mencionados en el punto 6 parte II de este documento. La comunicación de estos resultados será transmitida vía e-mail de forma personal a los correos electrónicos de los representantes asignados en el formulario de postulación de cada Startup, y es responsabilidad de ellos comunicarlos al resto de los integrantes de su equipo. Las razones de esta selección son exclusivas y reservadas del equipo evaluador y no es obligación de éste comunicarla a los postulantes.

Por otro lado, CAP Minería financiará el traslado, estadía y viáticos de hasta 2 representantes por Startup postulante para participar tanto del Taller de Desafío y Preparación, y de la Semana de Pruebas en terreno en Planta Magnetita (Tierra Amarilla, Región de Atacama, Chile). Cualquier gasto adicional que la Startup postulante desee incurrir será de responsabilidad de los mismos, y no de Fundación Chile ni de CAP Minería.

Para el ingreso a faenas, los emprendedores deberán contar con los elementos de seguridad mínimos exigidos por CAP Minería, se resguardará por el uso obligatorio de éstos, además del cumplimiento de los procedimientos internos de seguridad y el cuidado con el medioambiente. El no cumplimiento de lo anterior descrito será causal de eliminación del proceso.

Sexta etapa: Due Diligence y solicitud de información adicional.

Desde el 1 de agosto de 2019 al 16 de agosto de 2019 la Startup que haya sido seleccionada en la etapa “Semana de Pruebas en Terreno” deberá poner a disposición del equipo evaluador antecedentes relevantes para corroborar la veracidad de su propuesta y empresa. Para esto se le solicitará a la Startup lo siguiente:

- i) Contacto para corroborar y validar referencias de terceros sobre la Startup.
- ii) Solicitud de antecedentes adicionales de la Startup tales como: resumen de la trayectoria de los socios de la Startup, referencias de terceros de la Startup (clientes, mentores, inversionistas, etc.), datos generales de la compañía (R.U.T. de la empresa, razón social, inicio de actividades indicada por el SII, fecha de la primera factura y representante legal), composición societaria, número de clientes, número de usuarios, informe financiero (DICOM), entre otros. Estos antecedentes deberán ser entregados mediante la plataforma de postulaciones.

- iii) Para los postulantes que ingresen a las faenas, deberán cumplir con la batería mínima exigida por los procedimientos de CAP Minería.

En caso de que la Startup no entregue los antecedentes antes mencionados a más tardar el 9 de agosto de 2019, ésta será excluida del proceso automáticamente, sin opción para participar en etapas posteriores.

Séptima etapa: Demo Week.

Además de haber entregado los antecedentes mencionados en la etapa “*Due Diligence* y solicitud de información adicional”, las Startup deberán participar de forma obligatoria en distintas actividades con el fin de mejorar su propuesta, adquiriendo conocimientos y capacidades para realizar una mejor proposición a CAP Minería. Estas actividades se concentrarán del 19 al 23 de agosto de 2019 en Copiapó, Chile, y contempla las siguientes actividades:

- i) Talleres: Jornada de distintos talleres que le permitirán a las Startups formar una mejor proposición a CAP Minería, generando instancias para adquirir conocimientos y capacidades para realizar presentaciones efectivas y un mejor proceso de ventas.
- ii) Sesión de mentores CAP Minería: Para realizar una propuesta exclusiva ante CAP Minería, la Startup postulante tendrá acceso a charlas con mentores de la empresa para mejorar su propuesta de valor ofrecida en el programa.
- iii) Demo Day: Las Startups finalistas serán citadas a presentar su solución de su respectivo desafío ante un jurado compuesto por distintas unidades de trabajo de CAP Minería y, si Fundación Chile lo estima necesario, por expertos de la Fundación. Dichas Startups serán evaluadas por los criterios mencionados en el punto 6 parte II de este documento. Esta presentación se realizará en un evento público, entendiéndose así que las Startups finalistas presentarán ante el jurado.

Las presentaciones se realizarán a lo largo de una jornada laboral y las Startups postulantes deberán enviar al equipo de Fundación Chile el archivo de sus presentaciones en forma digital 48 horas antes de realizar su presentación, a través de la plataforma de postulaciones. Por su parte, Fundación Chile se reserva el derecho de excluir a las Startups participantes hasta 24 horas antes de la presentación que realizarán ante el jurado, ya sea por no enviar su presentación en el plazo indicado o bien por no cumplir con el formato de presentación especificado en los talleres de preparación de esta etapa.

La presentación ante el jurado se desarrollará de la siguiente forma:

1. **Presentación:** El finalista deberá presentar su solución ante el jurado en no más de 10 minutos acorde al formato y contenidos explicados en los talleres de preparación de esta etapa.
2. **Ronda de preguntas:** El jurado realizará preguntas a los representantes de la Startup postulante. La Startup solamente se dedicará a responder dichas preguntas, evitando así formular comentarios que no están relacionados con las dudas del jurado.
3. **Deliberación:** Una vez realizadas todas las presentaciones el jurado elegirá a las Startup que participarán en el desarrollo de un plan piloto con CAP Minería y de los premios detallados en el punto 8. Si el jurado lo estima conveniente, se reserva el derecho a solicitar antecedentes adicionales en no más de 5 días desde la fecha de presentación. Si existen irregularidades en dichos antecedentes, Fundación Chile y/o CAP Minería podrán excluir a la Startup del proceso, descartando su participación en etapas posteriores.

Los resultados de las presentaciones se comunicarán directamente al representante de la empresa finalista por medio del teléfono declarado en el formulario de postulación. Esta comunicación no se hará por escrito, y Fundación Chile o CAP Minería no se encuentran en la obligación de hacer público quienes fueron finalmente los ganadores de esta etapa.

Los detalles de la fecha, hora y ubicación de cada actividad se darán a conocer con la debida anticipación de forma personal al correo electrónico del representante de la Startup postulante asignado en su formulario.

Por otro lado, CAP Minería financiará el traslado, estadía y viáticos de hasta 2 representantes por Startup postulante para participar de esta etapa, el cual se realizará en Copiapó, Chile. Cualquier gasto adicional que la Startup postulante desee incurrir será de responsabilidad de las mismas, y no de Fundación Chile ni de CAP Minería.

Octava Etapa: Generación de acuerdos de colaboración con ganadores.

El primer lugar de cada desafío atendido accederá a la posibilidad de entablar relaciones comerciales con CAP Minería a través de un plan piloto del proyecto ganador dentro de Planta Magnetita. Para aquello, la Startup postulante deberá participar de los siguientes hitos de forma obligatoria:

- i) **Taller de acuerdos de colaboración:** En media jornada la Startup ganadora y miembros de CAP Minería participarán de una instancia de conversación en donde se realizarán los lineamientos base del acuerdo de colaboración para realizar el plan piloto para cuyo desarrollo se utilizará el premio indicado en el punto 8. siguiente.

- ii) Kick-off plan piloto: Instancia en donde se expondrán los hitos, plazos y métricas a abordar del plan piloto construido.

En caso de encontrar cualquier irregularidad en este período, CAP Minería y Fundación Chile podrán terminar con el desarrollo de acuerdos comerciales con la Startup ganadora, sin ulterior responsabilidad.

8. Premios

Para cada uno de los desafíos los premios que serán otorgados por CAP Minería, serán los siguientes:

- Primer lugar: 15.000 USD para desarrollo de un plan piloto del proyecto ganador.
- Segundo lugar: 4.000 USD para el desarrollo de la Startup
- Tercer lugar: 2.000 USD para el desarrollo de la Startup

El desarrollo del plan piloto del primer lugar para ambos desafíos se realizará a través de un proceso especificado en el punto 7 de este documento (octava etapa). La entrega de estos premios se realizará después de la comunicación de resultados, por lo que se le informará en su momento a la Startup ganadora la fecha de asistencia al hito de entrega, para formalizar la adjudicación.

Además, cada representante legal de la empresa galardonada recibirán un diploma. Los premios se entregarán a la persona o grupo de personas naturales o jurídicas que presenten la candidatura, figuren en el formulario de registro y hayan sido elegidas como ganadoras por el jurado. Los premiados podrán renunciar a los premios obtenidos. La no asistencia personal, o por medio de representante adecuado a la entrega del premio, equivaldrá a la renuncia al mismo. Estos premios tienen como finalidad promover la innovación a lo largo de todo el país. Por tanto, los fondos entregados deberán ser utilizados para financiar etapas de desarrollo posteriores del proyecto premiado. Por lo anterior, CAP Minería constatará el correcto uso de los fondos entregados para el desarrollo de los proyectos, y se reserva el derecho de exigir a los adjudicatarios de los premios información suficiente que dé cuenta del uso total de los recursos entregados, en el objeto indicado. En caso de incumplimiento de lo señalado precedentemente, será considerado como motivo suficiente para excluir a la persona natural o jurídica adjudicataria del premio de futuros concursos organizados por grupo CAP, así como por cualquiera de sus filiales.

Por parte de Fundación Chile, las Startups finalistas tendrán la posibilidad de postular a las líneas de financiamiento de su plataforma ChileGlobal Ventures para acelerar el desarrollo de dichas Startups:

- Aceleradora: Fondo SSAF-I (hasta USD 100.000)
- Red de Inversionistas Ángeles

- Fondo de Inversión Privado (CLIN)

El sólo hecho de ser ganadores o finalistas de la convocatoria no es conducente al acceso al financiamiento mencionado anteriormente, por cuanto este corresponde a un proceso independiente a la presente convocatoria con requerimientos y bases propias. ChileGlobal Ventures es quien decide, sin expresión de causa, qué Startups avanzan en este proceso, eximiendo a Cap Minería de responsabilidad y del resultado de dicho proceso.

9. Compromisos CAP Minería

Al seleccionar los proyectos ganadores, CAP Minería se compromete con la Startup ganadora a lo siguiente:

- Habilitar infraestructura y recursos que las partes acuerden para realizar un plan piloto con la empresa seleccionada, evaluando de esta forma la efectividad de la solución en CAP Minería. Los términos y condiciones contractuales para la ejecución de dicho piloto deberán ser estipulados por las partes, tal como se menciona en el punto 7 de este documento en la octava etapa llamada “Generación de acuerdos de colaboración con ganadores”.
- En la medida que CAP Minería evalúe positivamente dicho plan piloto, podrá contratar y/o comprar el producto/servicio, según el acuerdo determinado por ambas partes previamente, tal como se menciona en el punto 7 de este documento en la octava etapa llamada “Generación de acuerdos de colaboración con ganadores”.

10. Compromisos de la Startup Postulante

10.1 La Startup postulante deberá comprometerse a realizar lo siguiente:

- Asistir a todas las actividades descritas en este documento y a las actividades que CAP Minería solicite para la implementación del proyecto piloto en caso de resultar ganador.
- Liderar el diseño, desarrollo, implementación y escalamiento del proyecto en caso de ser seleccionada, haciendo participar a CAP Minería en todas las instancias que estas involucren.
- Aceptar todas las condiciones y compromisos del presente documento, aceptando que si no cumple con éstos puede ser descalificada, sin ulterior responsabilidad para CAP Minería y Fundación Chile.

10.2 La empresa postulante declarará y garantizará que los contenidos que envíe sean de su creación original y que no infringe los derechos de ninguna índole que

pertenezcan a terceros, incluidos los derechos de autor, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, derechos de privacidad y publicidad.

10.3 La Startup postulante conoce y acepta que envía los antecedentes de su proyecto bajo su única y exclusiva responsabilidad y por su propia cuenta y riesgo. Consecuentemente, en caso de disputa de cualquier clase (incluidas reclamaciones o demandas judiciales, disputas sobre la autoría y/o titularidad de los derechos sobre las obras) o por cualquier motivo entre las Startups postulantes o entre alguna de estas y un tercero, CAP Minería y Fundación Chile estarán exentos de cualquier responsabilidad por reclamaciones, demandas o daños de cualquier clase y naturaleza que estén relacionados de algún modo con dicha disputa. Asimismo, el postulante acepta mantener indemne a CAP Minería y a Fundación Chile, frente a reclamos de terceros relacionados con el proyecto o innovación que proporciona.

11. Exclusiones

11.1 De las empresas finalistas del proceso, CAP Minería seleccionará libremente la o las empresas que a su juicio exclusivo cumplan con sus objetivos del negocio y, en particular, del desafío planteado, reservándose el derecho de no seleccionar a ninguna, sin ulterior responsabilidad para ella y Fundación Chile.

11.2 CAP Minería y Fundación Chile se reservan el derecho a descalificar a cualquier Startup postulante que haya entregado antecedentes no veraces o de los cuales la Startup no sea legítimo titular. Del mismo modo será descalificada cualquier Startup que a propósito de su postulación afecte derechos de terceros, especialmente en materia de propiedad industrial o intelectual.

11.3 Asimismo, CAP Minería y Fundación Chile se reservan el derecho a eliminar del proceso a aquellas Startups que estén involucradas en algún proceso de investigación judicial u otra causal que no se ajuste a las políticas de cumplimiento de proveedores de CAP Minería.

12. Aceptación de las Bases

12.1 El envío de la documentación requerida para la postulación se considerará como aceptación íntegra e irrevocable de estas Bases para la postulación.

12.2 Los datos proporcionados por el postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.

12.3 El postulante acepta que CAP Minería y Fundación Chile tienen la autoridad final con respecto a la postulación y durante el proceso de selección de las postulaciones.

13. Confidencialidad

Toda información técnica, comercial o de cualquier naturaleza de CAP Minería que se les entregue o a la que tengan acceso los postulantes del llamado de innovación, tiene el carácter de privilegiada y confidencial, y debe mantenerse en estricta reserva.

Cualquier infracción por parte de algún postulante del llamado de innovación, a la obligación de confidencialidad, por cualquier causa o medio, lo hará responsable de los perjuicios causados a CAP Minería,

14. Extensión de participación de Fundación Chile.

En el marco de este proceso de llamado de innovación, Fundación Chile concentra su compromiso en la construcción de acuerdos comerciales, y extenderá su participación hasta la etapa de generación de acuerdos entre los ganadores y el CAP Minería; y en lo sucesivo la relación será únicamente entre los ganadores del concurso y CAP Minería.

15. Consultas

Toda consulta respecto a la convocatoria podrá realizarse a través del formulario de consultas disponible en el sitio www.theminingevolution.cl o www.theminingevolution.com o directamente al correo convocatorias@fch.cl.